



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, SEIS (06) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA
EJECUTANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
EJECUTADO: DIEGO ADOLFO RESTREPO CARDONA
RADICACIÓN: 6300140030082010-00166-00

La apoderada judicial de la parte actora presenta **RENUNCIA** al poder que le fue conferido para asumir la representación de La persona jurídica **BANCO PICHINCHA S.A.** en el presente proceso; no obstante, el despacho **NO ACCEDE** a tal pedimento, toda vez que no se remitió copia de la comunicación a su poderdante en tal sentido, en cumplimiento a lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

07 DE JUNIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2a99f7e667d8a34e9745df00d930446b37ad8b5d4d9edcfc35d84426ba8c1f**

Documento generado en 06/06/2023 08:37:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>